

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**COMPULSA ABREVIADA No. 01/23**

**OBJETO:** Adquisición de Equipamiento de Sonido.

**FECHA DE APERTURA/RECEPCION DE OFERTAS:** Jueves 23 de febrero de 2023 – 12.00 hs.

**ORGANISMO:** Universidad Nacional de las Artes

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

Tipo: COMPULSA ABREVIADA	Nº:01	Ejercicio: 2023
Clase: Única		
Modalidad: Sin modalidad		
Expediente Nº: 749/2023-1		
Rubro comercial: Equipamiento de Sonido		
Objeto de la contratación: Adquisición de Equipamiento de Sonido en el marco del Proyecto "Escuela de Oficios"		
Costo del pliego: SIN COSTO		

**CONSULTA DE PLIEGOS**

Dirección de Correo Electrónico	Plazo y horario
rectorado.compras@una.edu.ar	Viernes 17 y Miércoles 22 de febrero de 2023 hasta las 15.00 hs.

**APERTURA**

Dirección de Correo Electrónico	Día y Hora
rectorado.compras@una.edu.ar	Jueves 23 de febrero de 2023 – 12.00 hs.

**OBJETO DE ESTA CONTRATACION y CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL EQUIPAMIENTO A ADQUIRIR:**

El objeto de la presente Compulsa Abreviada es la Adquisición de Equipamiento de Sonido.

A continuación se detallan los bienes requeridos:

R	CANT	ITEM- DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	Consola de sonido Allen And Heath Allen and Heath Qu 16		
2	1	Anvil Alexcases consola Allen and Heath QU 16		
3	1	Anvil Alexcases con ruedas 0.8 mx 0.4 m x 0.4 m		
4	1	Potencia 2ch 650+650W Skp Maxg-1220		
5	2	parlantes pasivos xline pro 15 pulg mg15		
6	2	monitores activos Skp Maxg-1220x		
7	2	Micrófono Shure SM SM58-LC dinámico cardioide gris oscuro/plateado		
8	3	Micrófono Shure SM SM57-LC dinámico cardioide negro		
9	2	Micrófono Shure Pga81-xlr Micrófono Condenser De Pequeño Diafragma		
10	2	Cad M179 Micrófono Condensador Multipatrón De Forma Variable		
11	2	Micrófono Rode NT1 condensador cardioide negro		
12	1	Micrófono Behringer ECM8000 condensador omnidireccional		
13	1	Sistema De Micrófono Inalámbrico Audio-technica Atw-2120bd		
14	2	Samson Mba38 Soporte De Micrófono Articulado (mas Q Mba28)		
15	3	Soporte P/ Microfono Boom 3 Patas Liviano Samson Mk10		
16	3	Soporte De Microfono De Mesa O Bombo Recto Con Base Pesad		
		<b>SUBTOTAL:</b>		
		<b>TOTAL:</b>		

**MONEDA DE COTIZACION:** Las propuestas deberán cotizarse en PESOS y no se podrá estipular el pago en moneda distinta a la establecida.

---

**GARANTÍA:** Se deberán acompañar las garantías según lo normado en Artículos que corresponden al Pliego General que rige la presente Compulsa Abreviada, “*salvo en los casos que no correspondiere su presentación*” (Art. 61, Inciso 4.h.1 de la Ordenanza UNA Nro: 0023/17).

El caso previsto de excepción surge del Art. 94 Inc. c) de la Ordenanza UNA Nro.: 0023/17 cuando “*el monto de la garantía no fuese superior a 5 (cinco) módulos*”.

Asimismo, se ha fijado el valor de cada módulo en \$ 5.800.- (PESOS: CINCO MIL OCHOCIENTOS) conforme se ha determinado en el Artículo 25 de la Ordenanza UNA Nro.: 0023/17 y sus modificatorias. Resolución UNA-CSU Nro.0160/22.

**MANTENIMIENTO DE OFERTA:** DIEZ (10) DÍAS CORRIDOS. Este plazo se prorrogará automáticamente por iguales períodos, salvo comunicación en contrario por parte del oferente.

### **NORMATIVA VIGENTE**

\* Ordenanza UNA N°0023/17 y sus modificatorias.

**CONSULTAS AL PLIEGO:** Las consultas al Pliego deberán realizarse por escrito dirigidas a [rectorado.compras@una.edu.ar](mailto:rectorado.compras@una.edu.ar) y se recibirán hasta LA FECHA INDICADA.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:** La adjudicación será por renglón, de conformidad a lo establecido en el Art. 33 del Pliego General, “Finalización del Procedimiento”.

### **FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS - REQUISITOS DE LAS**

**OFERTAS:** Las ofertas deberán ser presentadas por mail a [rectorado.compras@una.edu.ar](mailto:rectorado.compras@una.edu.ar).

*IMPORTANTE:* A efectos de la consideración de las propuestas, la Oferta y el resto de la documentación exigida, deberán estar, SELLADAS y FIRMADAS EN TODAS SUS FOJAS, por el oferente o su representante autorizado.

Las ofertas deberán ser enviadas a [rectorado.compras@una.edu.ar](mailto:rectorado.compras@una.edu.ar) y en su asunto deberá contar con la siguiente información:

*Compulsa Abreviada Nro.: 01/2023*

*Expte. UNA N° 749/ 2023-1*

**EFFECTOS DE LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan el procedimiento de selección al que se presente, será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta.

**FORMA DE COTIZAR:** La cotización de los equipos solicitados deberá realizarse

---

en pesos, los precios deberán estar detallados por renglón en precio unitario y total, incluyéndose en la misma todos los bienes y servicios ofrecidos, así como todos los impuestos vigentes, todo otro gasto (flete) o impuesto que pueda incidir en el valor final de la provisión, incluido el IVA.

**OBLIGACIONES DEL OFERENTE:**

1. El oferente estará sujeto al procedimiento de verificación normado en la Resolución General 4164-E de Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)
2. Presentar Declaración Jurada indicando domicilio, teléfono y e-mail.
3. Presentar declaración jurada que dé cuenta de que el oferente no se encuentra incurso en ninguno de los supuestos de inadmisibilidad. Artículos N°: 21 y 26 del Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Adquisición de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de las Artes.
4. Declaración jurada que da cuenta que en caso de posible litigio acepta la jurisdicción de los Tribunales Nacionales.

**NOTIFICACIONES:** Todas las notificaciones entre este organismo y los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes se realizará válidamente por acceso directo de la parte interesada, su apoderado o representante al expediente; por presentación espontánea, por carta documento o correo electrónico.

**FACULTAD DE LA ADMINISTRACION:** La presente convocatoria reviste carácter de acto de mero trámite en la secuencia previa a la formación de la voluntad administrativa, por ende no es vinculante, y la UNA se reserva el derecho de suspender, prorrogar y/o dejar sin efecto la presente contratación en cualquier trámite que se encuentre previo a la notificación de la emisión de la Orden de Compra; y/o de exceptuar alguno de los renglones por las causas que fueren, o no adjudicar el presente llamado declarándolo fracasado si considera que las ofertas presentadas le resultan inadmisibles o insatisfactorias. En ningún caso los oferentes tendrán derecho alguno, ya sea por el acto administrativo en sí como por el cobro de indemnizaciones y/o reembolsos por gastos efectuados para la participación en el presente llamado.

**CLAUSULAS CONDICIONANTES:** No serán tenidas en consideración aquellas ofertas que modifiquen o condicionen las cláusulas estipuladas en el presente

Pliego de Bases y Condiciones y/o impliquen apartarse del régimen aplicado.

**RECONOCIMIENTO DE CARGOS:** La UNA no reconocerá ningún cargo y/o gasto que no esté expresa y taxativamente indicado en la oferta.

**PLAZO DE ENTREGA:** 10 (DIEZ) DÍAS HABLES a partir de la recepción de la Orden de Compra.

**RECEPCION:** El material se entregará, en día y horario a convenir, en Bartolomé Mitre 1869, CABA.

**FORMA DE PAGO:**

1. Plazo y forma de pago: envío de la factura, a la siguiente dirección de correo: leandrorosenbaum@gmail.com, el pago será vía transferencia bancaria, previa entrega de la mercadería.
2. Plazo de pago: 5 (CINCO) días fecha de recepción de la factura y remito

correspondiente firmado por autoridad competente.

---

3. Forma y tiempo de presentación: Se indicarán en la factura los siguientes datos

- a) Número y fecha de la Orden de Compra
- b) Número del expediente;
- c) Renglón/es facturado/s
- d) Monto unitario y total

A los efectos de proceder al pago de las facturas, estas deberán estar acompañadas de:

- 1) Certificado de conformidad y recepción emitido por autoridad competente. En consecuencia, no se considerará válida la presentación del remito expedido por el adjudicatario.
- 2) La información fiscal actualizada que avale toda exclusión y/o exención a los regímenes del Impuesto al Valor Agregado y/o Impuesto a las Ganancias.
- 3) Los datos de la Cuenta Bancaria a efectos de realizar la correspondiente transferencia de pago.